

Acta de la 32ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 25 días del mes de enero de 2018, siendo las 15:00 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
2. Señora Paula Silva Barroilhet
3. Señor César Rodríguez Urzúa
4. Señor Gustavo Vergara Navarro
5. Señora Maria Antonieta Aguilera Águila, justifica su inasistencia

Presentes en este Acto; la Subdirectora Nacional, Viviana Ávila, quien actúa como Ministro de Fe, el Jefe de Gabinete del Director Nacional, Francisco Vera, el Profesional de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Eduardo Figueroa; y Belén Cortes, Estudiante en Práctica, de Participación para la Inclusión, quienes actúan como Secretaría Técnica, además de Alejandro Ibacache, como Intérprete de Lengua de Señas.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 32ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Palabras de Apertura Director Nacional, Daniel Concha.
- b) Presentación Gestión SENADIS, panorama 2015 – 2017.
- c) Varios.

3.- Palabras de Apertura Director Nacional

Director Nacional, presenta al Consejo a Belén Cortés, y explica informe preliminar del MINEDUC sobre los estudiantes que participaron en la PSU inclusiva, dando detalle del incremento de 92 a 452 estudiantes que la rindieron, los 2 puntajes nacionales, considerado histórico, las adecuaciones que hizo DEMRE en colaboración con SENADIS, poniendo énfasis en la inclusión de intérpretes de Lengua de Señas, tanto para las explicaciones, como para cada pregunta. Luego detalla la brecha existente entre los resultados de las pruebas de Matemática y Lenguaje, destacando que se trabajará con las comunidades y personas sordas; además del gran avance que fue. Compromete envío digital del informe.

4.- Presentación Gestión SENADIS, panorama 2015 – 2017

Eduardo Figueroa, realiza presentación sobre la Gestión de SENADIS, panorama 2015 – 2017, con los proyectos más emblemáticos de la gestión del Director Nacional Daniel Concha que fueron:

- II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015)
- Plan Nacional de Discapacidad (2016)
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (en adelante, OGUC), (2016) D.S. 50 MINVU
- Ley 21.015 de Inclusión Laboral (2017)
- Estrategia Desarrollo Local Inclusivo - EDLI
- Escuelas Gestión Social y Territorial
- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos
- Concurso Educación 2018
- Consulta Ciudadana Ley Inclusión Laboral
- Consulta Ciudadana Renovación Oferta Ayudas Técnicas 2018
- Catastro de Organizaciones De y Para Personas con Discapacidad

Director Nacional: Dejar en claro, dos cosas. Primero, la Comisión Asesora Presidencial, presenta una propuesta de ciertas líneas que el Gobierno debiese seguir, esa propuesta se hace en base a ámbitos de educación, empleo, participación, siguiendo lo que la Convención Internacional define; y lo otro, es darse cuenta que la Ley de Inclusión Laboral, va a contribuir a una mejor disposición a la contratación de

personas con discapacidad, abre puertas a nuevos desafíos, de cómo serán los procesos de contratación, como se va a fiscalizar, como se abordará desde el Registro Nacional de Discapacidad (en adelante, RND), y así otros elementos importantes; también, el tema de la OGUC, que presenta cosas interesantes. César, por ejemplo, me ha estado consultando respecto a la extensión del plazo de cumplimiento de la OGUC (Decreto 50), el cual presentaron los Senadores Ossandon y Montes, pero desistieron, después de escuchar a organizaciones y fundaciones, entonces es importante estar al tanto de las acciones legislativas, y fruto de eso hay un grupo de organizaciones que se están juntando para ver cómo se hará posible avanzar en materia de accesibilidad universal, según el Decreto 50, y han surgido propuestas interesantes. Nos dan un buen panorama de lo que se ha hecho en estos años.

Gustavo Vergara: ¿Qué pasa con la ayuda técnica de intérpretes, para que las organizaciones puedan acceder a intérpretes?, ese proceso borró una parte en donde se pide un intérprete respaldado por la comunidad sorda, entonces cualquiera podría postular a ser intérprete sin pasar por un proceso de validación, ¿porque no se consultó?

Director Nacional: Es primera vez que lo escucho, pero los interpretes tienen que ser respaldados por la comunidad sorda, y vamos a trabajar con las Direcciones Regionales, porque los problemas se han presentado en regiones, donde a veces hay escasez de intérpretes en Lengua de Señas y se contrata a cualquier persona; he recibido reclamos desde la ASOCH, sus instituciones asociadas, la Federación Nacional de Sordos de Chile y la Asociación Gremial de Docentes de Intérpretes de Lengua de Señas. Entonces ese es el panorama, tendremos que verlo con las Direcciones Regionales, para que las organizaciones y personas sordas sean consultadas respecto a los que serán intérpretes, creo que así se tendrá que resolver.

Gustavo Vergara: El otro tema, es sobre hacer cursos de Lengua de Señas, que la Ley no dice, y es un derecho consuetudinario de las personas sordas, entonces las personas sordas critican a SENADIS el hecho de no empoderarse y ponerse de parte de las personas sordas, para nosotros buena parte de la fuente laboral es enseñar Lengua de

Señas, no sólo por enseñar, sino también para poder mantener la Lengua de Señas lo más pura posible, pureza que viene de generación en generación, entonces al no regular, gente le enseña a otra sin tener los conocimientos, no todos pueden enseñar.

Director Nacional: Hace poco nos juntamos con la Federación, pero queremos establecer una mesa, en donde estén todas las organizaciones existentes de personas sordas, se llegó acuerdo, que se va a privilegiar la capacitación y creación de perfiles del docente para intérpretes de Lengua de Señas, privilegiando este derecho consuetudinario, para que las personas sordas nativas, sean quienes enseñen Lengua de Señas, ahora también es necesario que las organizaciones de personas sordas entiendan que tienen que llegar a un acuerdo para poder tener una validación entre todos. ASOCH sabe que algunas organizaciones no reconocen la interpretación de algunas personas, y otras sí, entonces el punto de partida es este, tener claro quiénes son los que enseñan, para saber quiénes son los que validan a los que serán intérpretes y los que están siendo, lo podemos conversar en otra reunión, se han hecho avances en el tema, lo que se está haciendo con Chile Valora, repito el énfasis en la creación de perfiles para docentes e intérpretes de Lengua de Señas, ese es el énfasis que se le va a dar.

Gustavo Vergara: ¿Docentes e intérpretes?

Director Nacional: No, para docentes de intérpretes de Lengua de Señas.

Paula Silva: Me llama mucho la atención lo que dice Gustavo, porque si mal no le entendí, lo que quisiera la Asociación de Sordos es impartir solo ellos, ¿solo las personas no oyentes, pueden impartir lenguaje de señas?, me parece que es contrario a la inclusión, en donde todo el mundo pueda aprender de todo, y que lo que debiera haber es un proceso de certificación de la calidad de la Lengua de Señas, que se imparte.

Gustavo Vergara: Tenemos cursos part time, que tienen una certificación institucional, pero no certifican como docente, porque certificamos como competente en lenguaje de señas, facilitador o intérprete, pero no certificamos para que esa persona enseñe como

profesor, entonces, si lo hace, las personas oyentes le llaman a esa persona profesor de Lengua de Señas.

Director Nacional: La Lengua de Señas, es una herencia cultural de la comunidad sorda, nosotros como servicio no validamos, sino que somos la fuente para que logren una organización aquellas personas que sí la validan. ASOCH históricamente enseña, tiene un curriculum, fases para pasar de nivel, que ya lleva mucho tiempo, pero ese curso, hay pocas personas que no lo reconocen, y tenemos que resolver esos problemas para que en general todas las personas sordas a lo largo de Chile logren tener una validación y en ese sentido es importante tener historia y saber quiénes son esas personas que están enseñando Lengua de Señas y que son reconocidos, pero también están los que enseñan Lengua de Señas y que no son reconocidos y se ponen a enseñar cuando no tienen la autorización, para zanjar eso vamos a crear del perfil de Docente de Intérprete de Lengua de Señas, de manera que esto sea la piedra angular para pasar a crear el perfil de los Interpretes de Lengua de Señas, entonces este será el primer paso, llegando a un acuerdo para comenzar algo con Chile Valora y tener una certificación de 3 ejes importantes: 1. lo más importante, las Personas Sordas, 2. el ente colaborador que es el Gobierno que hace de puente y 3. la Consultora y la Universidad que nos ayudan en la construcción de estos perfiles y cuáles son las capacidades que tienen que tener los Instructores de Lengua de Señas, que enseñan a los que serán Intérpretes de Lengua de Señas, ha sido un proceso largo y la ASOCH siempre ha estado con nosotros colaborando, y estamos tratando de que esto salga, porque es importante, para la comunidad sorda, llegar a un punto de encuentro, para saber quién valida, y tiene que ser la comunidad sorda, ahora el cómo es que todavía no nos ponemos de acuerdo; no partimos de cero, las instituciones ya tienen cursos, que tienen que dialogar entre sí, y ser validados entre las distintas organizaciones y asociaciones, y hay muchas organizaciones de personas sordas en la ASOCH, además de las Federaciones y las Asociaciones Gremiales, entonces eso es importante entenderlo, es complejo.

Gustavo Vergara: Ese es el tema, no quiero decir que, con no ser sordo, no está capacitado para enseñar Lengua de Señas, sino que es

necesario tener un programa, un proceso pedagógico, una malla curricular, entonces se necesita regular eso.

Director Nacional, pide permiso a los consejeros presentes para que Alejandro Ibacache, pueda dar una opinión al respecto.

Alejandro Ibacache: Los problemas que ha vivido la comunidad sorda, son solamente porque existe un grupo que no ha recibido la información de manera completa y se ha cerrado en una situación, donde ellos piensan que va a ser y no es así, entonces, pienso que tal como lo dice el Director, en el momento que ellos reciban la información completa y se den cuenta que tienen la misma información que la Asociación y nosotros (intérpretes), ellos se van a dar cuenta de que estos pasos se van a dar en beneficio de futuros docentes de Lengua de Señas y los Interpretes, que también serán acreditados según sus competencias, esto es un paso muy importante para la comunidad de personas sordas en general y todo esto, hasta que una universidad no abra las carreras correspondientes, comparto la idea con el Director, de que estamos pronto a que esto se solucione.

Director Nacional: Son procesos tensos y complejos, más observaciones respecto a la presentación.

César Rodríguez, manifiesta inquietud respecto a ENDISC, que considera un instrumento relativamente bueno pero insuficiente, que no abarca al total de la población objetivo, señala petición de que se hiciera en conjunto con el Censo, para saber la cantidad exacta de cuantos somos y que es lo que tenemos. Critica inequidad entre los presupuestos de SENAMA y SENADIS, junto con Ley que entrega 900 millones de pesos anuales a COANIL. Plantea inquietud sobre el hecho de que todas las políticas públicas en discapacidad, se hagan en función al RND, y pregunta en que falló la sociedad, para que, a 24 años de su funcionamiento, solo el 8% de la población con discapacidad, esté inscrita en RND; pregunta lo que irá a ocurrir con las Ayudas Técnicas, cuando todas las personas con discapacidad, estén inscritas en RND, por lo que deben ser garantizadas por el Estado. Muestra su disconformidad, con la moción presentadas por los Senadores Ossandon y Montes, para aplazar entrada en vigencia del Decreto Supremo 50. Plantea la necesidad de unidad de las personas con discapacidad en torno a

intereses comunes, para ser una **gran fuerza, con representatividad**. Finalmente solicita conocer resultados EDLI, cómo se hizo proceso de postulación, que hicieron y como terminó, si está documentado para poder ver y observar si efectivamente se cumplen o no los objetivos de la EDLI planteados por Senadis.

Director Nacional: Respecto a ENDISC II, después de 12 años, se sacó adelante un Estudio con un presupuesto estrecho; lo importante es que hay que hacer la diferencia, entre el grupo Washington que hace una batería de preguntas que se incorporan al Censo, generalmente estas baterías de preguntas que se han incorporado al Censo están midiendo, discapacidad severa y permanente, por lo tanto arroja por resultado un orden del 6% a 10%, México y El Salvador, arrojan en sus Censos, un 6% de la población con discapacidad, esto en los países que ocupan esta metodología, no deja contenta a las organizaciones sociales. Metodológicamente hablando, la gente del grupo Washington, se defiende y dice que generalmente la batería de preguntas que ellos tienen, la reducen a 5 preguntas y así, terminan midiendo y contando la discapacidad severa y permanente, que sabemos que es mucho más; por otro lado, está la metodología de la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS), que es indirecta y de ahí surge este conteo de calidad mundial, que se hace con una metodología que tiene muchas más preguntas; un conjunto de preguntas que son más integrales y no solo miden discapacidad permanente y severa, sino que también la discapacidad la ve como una línea, donde también cualquier persona que se encuentre en interacción con una persona con discapacidad, entra en la discapacidad, eso es lo bueno que tiene la metodología de ENDISC, ahora reconocemos que es una manera complementaria a lo que se hace en el Censo, a partir de eso, hay una propuesta de batería de preguntas para integrar al censo después, pero lo más importante, es que por primera vez en un foro internacional, tanto en México y en la ONU, el grupo Washington está dialogando con la, OMS, y si se logra llegar a un acuerdo, vamos a tener maneras de medir discapacidad bastante buenas, son datos más técnicos; cuando entren en detalles de la ENDISC, van a ver dos índices: la condición de salud, y el índice de desempeño que es la interacción con el entorno, si uno solo se fija en la

condición de salud, lo que arroja en materia de discapacidad es cerca del 10%, que es muy coincidente con la batería de preguntas que arroja el equipo Washington, pero cuando se agrega el otro índice, se amplía, porque tenemos un mayor número de personas con discapacidad, entonces es interesante, entender que este instrumento ha agregado mucho valor a la discusión, no solo en Chile, y porque, es la primera vez que se realiza en el país, antes estos estudios se realizaban por regiones, y eso ha causado revuelo, hay varias conversaciones, pero esa es la gracia de la ENDISC, y lo otro que se logró sacar del Estudio y tienen que repetirlo **todos** los gobiernos que vengan, para ir actualizando datos. En los FONAPI, son pocos recursos y, vamos a hacer todos los esfuerzos; voy a consultar a SENAMA, sobre la temporalidad de la cifra entregada, vamos a hacer un esfuerzo para ampliar ese pozo, tenemos un presupuesto limitado, y la idea es hacerlo cundir; el nuevo Ministro y las nuevas autoridades han dicho que van a inyectar más fondos al Ministerio de Desarrollo Social, está la esperanza que le den más fondos al SENADIS y poder hacer una mejor gestión.

En Accesibilidad, tenemos que hacer una distinción, está la OGUC (1994), que solo regulaba los accesos y lo que se actualiza con el reglamento de la Ley 20.422 no sólo actualiza accesos, sino rutas accesibles dentro de los edificios, baños accesibles, mesones de atención, va más allá y es más exigente, esta va a vencer en abril 2019. y por otro lado esta Bienes Nacionales y Transporte, que no necesita reglamento; y la ley 20.422 establece que el 31 de enero, se cumple el plazo, para materia de accesibilidad para materia de bienes nacionales y transporte, y ahí es donde se vienen desafíos mayores, y el Consejo, que va a estar muy bien constituido a partir de marzo porque se suman más personas, a tener propuestas, para ver cómo vamos avanzando en algo que sabemos y entendemos que estamos al debe, lo importante acá, en transporte, es que ya se va a hacer un Estudio Nacional con números objetivos para identificar las brechas en la materia, y SENADIS lo va a liderar, no con dineros nuestros, sino con dineros del Ministerio de Transporte; y eso va a ser un insumo importante, también compartir los resultados, en este Consejo Consultivo, les paso el dato porque va a arrojar una hoja de ruta en materia de accesibilidad y transporte.

Ayudas Técnicas, lo mismo, tenemos un fondo, que, si sumamos el Fondo Regular, más la ayuda a través de Seguridad y Oportunidades, nos da un total de 4 mil y tantos millones que se divide en 3 procesos, este año mejoramos las entregas, pero sabemos que se puede hacer mucho más para los que postulan; para que sea garantizado, tiene que ser un trabajo en conjunto con Salud, que tiene un presupuesto mucho mayor, y es Salud quién lleva el tema de Garantías Explicitas de Salud, pero en Ayudas Técnicas, como Servicio vamos a ir avanzando, pero mientras nos entreguen el dinero que nos entregan, tenemos que hacerlo vía postulación y hacerlo vía criterio del RND y del 60% más vulnerable. El resultado de la EDLI se puede dar con datos más objetivos, le podemos pedir al equipo que nos haga una presentación o que nos manden información para que lo puedan ver.

César Rodríguez: Una, al azar, para poder ver como son los procesos, tanto de postulación como ejecución, y que resultados han obtenido.

Director Nacional: Pongámonos de acuerdo como compartimos la información, y después pedir que la próxima sesión vengan y nos den un resultado objetivo de que ha pasado con las 78 comunas que tienen el programa, cuáles han sido los beneficios para las organizaciones sociales que están en esas comunas, cuál ha sido el impacto en la accesibilidad, hay cosas que podemos decir y preguntar, doy un panorama sobre en lo que estamos y hacia adónde vamos; el desafío más grande, es accesibilidad, que es lo que se viene, por temas de cumplimiento de plazo y el cómo se va a resolver; que hagamos operativa una ley tan ambiciosa como esta.

Gustavo Vergara: En transporte estamos al debe, aquí en la Región Metropolitana hay problemas de transporte para personas con discapacidad en la periferia, en regiones estamos al debe absolutamente. En regiones se debe poner el mayor énfasis, porque en la Región Metropolitana, por ultimo tenemos un porcentaje que se puede movilizar en locomoción colectiva, y en regiones si existe es muy poco; y en relación a la alfabetización digital, en regiones hay problemas serios, para que la gente utilice un computador, la información no está bajando correctamente, de las Direcciones Regionales a las comunidades porque la gente no tiene acceso al computador, hay que

buscar la forma de que cada municipio tenga una oficina de discapacidad, ojalá del rango, lo más alto posible, con un piso mínimo. Estuve en Malchehue, y porque le faltó un documento, una persona no tenía su ayuda técnica, eso no puede ser, se necesita un piso mínimo; que haya gente capacitada, solo para atender a personas con discapacidad, que nos quede claro, un piso mínimo, que en comunas grandes la gente esté dedicada a esto; y no a otros trabajos, pisos mínimos, que SENADIS y el Ministerio de Desarrollo Social exijan a las municipalidades, si recursos los municipios tienen.

Director Nacional: Algunos, hay otros municipios que no tienen. Uno de los datos que tiene la EDLI, es que generalmente en los municipios más pobres, tiene un alto impacto y hacen milagros con 72 millones, en ciudades más grandes es más complejo con excepciones, pero es un tema en que EDLI nos va a ayudar, porque EDLI sin proponérselo, ha fijado ciertos estándares en las oficinas municipales, como número de profesionales, que ámbitos tienen que atender, no es sólo ayudas técnicas, sino también inclusión laboral, intermediación laboral, accesibilidad, rehabilitación basada en la comunidad, esas son las cosas buenas que han ido apareciendo con la EDLI, pero ese dato no es menor, son los municipios más pobres los que dejan instalada la Oficina de Discapacidad y sacan adelante los programas.

Belén Cortes: Respecto al RND, sin duda es un problema, Senadis tiene variados programas que trabaja con las organizaciones, en teoría, la idea es generar un efecto dominó donde SENADIS cree redes para visibilizar tanto la discapacidad como los beneficios que se ejecutan desde SENADIS y otros Ministerios, entonces, si bien hay un problema de la inscripción en RND, también pasa por un problema de aceptación propia de la discapacidad en la persona, y de conectividad, soy de Cunco, y allá existen problemas de conectividad y de información. Con el fortalecimiento de las organizaciones, se busca crear una red que abarque la totalidad del territorio para poder llegar al que este más lejano a la institución central, SENADIS podría hacer una campaña para convocar a través de las instituciones a la inscripción en el registro, es lo más factible

Director Nacional: Hay una estadística que se debe considerar, solo por

la Ley de Inclusión, se nos entregó el dato que eran 200 y tantos mil en el RND, y solo con la ley de inclusión aumentamos a 380 mil en 3 meses y ahora el último reporte que debería llegar luego, habla de 400 mil. Hay un progreso interesante de analizar.

César Rodríguez: Fue muy bien evaluado, cuando hicieron esa campaña en TV, y ahora que con la nueva legislación tenemos muchos más beneficios, tenemos que apuntar a eso, porque la gente que no se ha inscrito es porque no tiene otra visión, pero sabiendo que se tienen beneficios asociados a la inscripción, lo van a hacer, y vamos a llegar a una cifra cercana a la realidad.

Gustavo Vergara: Una campaña para la inscripción, no solo por beneficio, sino porque es importante tener la acreditación de discapacidad; ahora ella decía sobre las organizaciones, pero las personas con discapacidad, más del 50% no participa de una organización, entonces no se informan y no tiene más información que la que el núcleo familiar maneja, y no les llega información.

Director Nacional: Esto es voluntario, y en eso también, hay personas, que sienten que es discriminatorio; si se interpreta mal, para unas personas podría ser un estigma; ahora, el RND su función, viene de la Convención, que tiene un artículo que dice que se debe tener un registro objetivo que pueda dar cuenta del porcentaje de la discapacidad, ese registro objetivo es el RND, pero sabemos que no se puede imponer, hay cosas que tenemos que mejorar, los datos son personales y confidenciales, no deben quedar expuestos, como hoy en día ocurre al estacionar, se debe garantizar la confidencialidad de los datos, y permitir al Estado tener este registro, porque ya se dio un paso con el Registro Social de Hogares (en adelante, RSH), y lo que se quiere hacer, es que los registros administrativos sean útiles, de hecho ya está sucediendo, de que cuando cruzamos los registros administrativos como Isapre, AFP, SII, Colegio, podemos tener un pantallazo del ingreso real, y eso hace el RSH. Ya se firmó el convenio, y el RND va a ser un coeficiente para el cálculo del RSH, es decir, que cuando se crucen los datos, una persona que esté en el RND va a tener un ponderador en la ecuación, porque el costo de vida para una persona con discapacidad es mayor, por lo tanto, ese coeficiente corrige su lugar en el RSH, entonces

una persona que quedaba en el lugar 65, ahora va a quedar 50-55. Es importante, el porqué de tener estos registros.

Paula Silva: En Chile se atiende la discapacidad principalmente por criterios de nivel socioeconómico, sin embargo, los problemas de las personas con discapacidad, son independientes del dinero. Chile debe avanzar a un reconocimiento a la discapacidad a nivel universal y no por nivel socioeconómico, ya que el problema basal es el mismo; y el objetivo final es la mayor autonomía posible para los hijos, y que logren el desarrollo de todo el potencial que tengan. Así que eso es lo primero; esta situación viene desde la Ley 18.600, pasó a la 19.284 y luego a la 20.422, manteniéndose en la práctica un enfoque prioritario en la condición socioeconómica de la persona y no su discapacidad. En Chile ha habido avances en reconocimiento de derechos universales, pero es una deuda que hay con las personas con discapacidad, que son los ciudadanos menos escuchados, además no nos unimos entre nosotros, en decir que todos tenemos el mismo problema y los mismos desafíos. Respecto del RND, es consecuencia de lo mismo, se creó, tiene un fin práctico indiscutible, pero a algunas personas no les genera utilidad, tampoco debe ser asistencialista, aunque si la pensión fuera garantizada todas las personas con discapacidad ya estarían todos inscritos, además conlleva trámites, entonces no se hace. Si el registro no es útil a la totalidad de las personas, no va a utilizarse. La Ley de Inclusión Laboral, ha impulsado la inclusión, pero seguirá habiendo un sector entre 6 y 22 años, hasta que empiecen a trabajar no va a estar inscritos, por qué no lo necesitan y ahí hay una brecha; 22, porque es la edad promedio en que se empieza a trabajar, para los que quieran estar en la cuota. Y principalmente hay personas con discapacidad a quienes no les interesa identificarse como personas con discapacidad, así que siempre va a haber alguna brecha y en ese sentido debería comunicarse y ver alguna correlación con la información que se pueda ver en el censo. Respecto a la ENDISC, representó un aumento sustancial en el número de personas con discapacidad; es mucho más visible un 20%, que un 12%, sin embargo, si se compara con la información que alcanzó a salir en el Censo 2012 se mantiene alrededor de un 13% porque se incorporan muchos adultos mayores que van adquiriendo discapacidad, sus necesidades son distintas, y si tenemos otra institución que se preocupa

de los adultos mayores, ahí tienen que cruzarse de alguna manera los datos.

Director Nacional: El RSH hace una distinción importante, entre adultos mayores y personas con discapacidad, y son coeficientes separados.

Director Nacional: Lo que se ve ahora, es la persona con discapacidad; y desde ahí ayudaron los instrumentos de la ENDISC, que no solo nos ayuda a ver prevalencia y caracterización, sino también a hacer cuentas, de cuanto inciden los aportes; más que edad, lo que se requiere ver es los apoyos y los tramos; se nos pidió dar énfasis en el tramo de 0 a 12 años, para que ahí el porcentaje sea mayor, cuando el niño presente discapacidad severa, por lo tanto, tiene un grado mayor de porcentaje en el análisis, es lo mismo que se hace con los adultos mayores, pero con coeficiente distinto.

Paula Silva: ¿Eso es del RSH?

Director Nacional: Sí, del RSH, cuando se agrega eso, se quiere dar énfasis donde se necesita más la ayuda, y para que sea un derecho universal, tiene que haber una basal común a todos los estratos socioeconómicos, ahí habría que ponerse de acuerdo y generar redes u organizaciones que empiecen a discutir y a elaborar el documento de política pública de manera de poder ir avanzando en el Congreso, y en las instituciones hay que aprovechar los Consejos, que existen, están los Consejos Nacionales de los distintos Ministerios y Servicios, y lo otro es interesante que las organizaciones empiecen a publicar esto, y ver que es algo que necesita de Garantía Universal, y que va a ser un proceso largo y si están todas las organizaciones de acuerdo se puede hacer, pero todavía quedan organizaciones que les interesa que la ayuda les llegue solo a ellos, porque lo hacen mejor a su manera; 2., porque mi discapacidad es más importante que la otra, y 3., que es más complejo, es que algunas organizaciones son tan pobres que dependen de las postulaciones, y eso es complejo, porque uno los entiende en ese sentido de que para sacar adelante sus programas, sus proyectos necesitan tener esos fondos concursables, saben que SENADIS es un servicio pequeño, con pocos recursos, pero de alguna manera es una posibilidad de recibir recursos; y si el nuevo Gobierno le va a dar énfasis a proyectos sociales y va a aumentar el presupuesto; y también si le va a dar protagonismo a Desarrollo Social como dicen que se le va a dar, a

lo mejor, con una línea más directa a Hacienda, eso es importante a la hora de operativizar el enfoque de los recursos.

César Rodríguez, solicita que, en la próxima sesión del Consejo, se elija vicepresidente/a, y reitera solicitud de pasaje rebajado en la locomoción colectiva, al mismo nivel de los adultos mayores, para las personas con discapacidad.

Paula Silva, plantea disyuntiva entre privilegios o igualdad de oportunidades, y señala que debe haber consenso en la condición basal, de que la discapacidad produce dificultades, y que se quiere igualdad de oportunidades. Señala también que muchas personas pueden pagar su pasaje, pero lo que necesitan es la silla de ruedas, saber a dónde van, amabilidad del entorno, y espacio. Las personas con discapacidad necesitan una cultura más amable, más inclusiva y no subsidios o regalos, ellos son pobres, aunque sus familias sean ricas, porque cuando no haya alguien que vele por ellos, quedan en una situación de vulnerabilidad.

Director Nacional: Sobre los reglamentos, tuve reunión con el Ministro, él está optimista en que salgan a mediados de febrero, porque ya están en Contraloría; y en líneas generales, lo que había observado la Contraloría era el rol de las mutuales, como ellos van a analizar los trabajos, los ajustes, etc. También agradecer las opiniones y la participación que tuvieron en el proceso de consulta, y me gustaría, que nos puedan ayudar a devolver lo que salió de ese proceso de consulta, para elaborar el Cuestionario resultado de la consulta, región por región, ahí les pediría su colaboración, porque hay que devolverlo a los Consejos Regionales, y después ir con las organizaciones que participaron de forma presencial; eso también lo hablé con el Ministro, él quiere que lo hagamos, pero una vez que tengamos primero los reglamentos, y yo espero hacerlo también; espero tener una reunión de Consejo Consultivo en marzo. Percibo el interés de la ciudadanía y de las organizaciones de saber cuándo sale esto; y como tarea. a mí me gustaría que, en marzo, pudieran presentar su gestión, que hacen como representantes de distintos sectores que representan acá, sobretodo sabiendo que vamos a tener a los nuevos consejeros, entonces quisiera tener una reunión y ver los roles y ya con quórum puedan tener un presidente que sea quien lleve el Consejo, que SENADIS esté apoyando

y colaborando; tener un Consejo liderado por consejeros y consejeras, consolidado, que tenga electo vicepresidentes y secretario/a, eso se puede hacer y pido colaboración tanto para consejeros y consejeras y también para el equipo de Participación, es difícil modificar la ley y lo hemos intentado porque es anterior a la Ley de Participación Ciudadana, quiero dar un rol más preponderante a los consejeros y consejeras, que fijen tabla, que trabajemos en conjunto, que un grupo se junte antes con Participación y hagan propuestas, y yo voy a estar, porque viene un proceso de concurso, que son meses, hay que dejar un Consejo que ya funcione por si solo y el equipo de Participación también, que no sea necesario que esté el director/a, que cuando entre alguien se encuentre con un Consejo Consultivo activo, con propuestas, que está funcionando, que tiene tabla, acta, un decálogo, de maneras de proceder, que recaiga en los consejeros y consejeras, con el apoyo del Equipo de Participación.

Paula Silva: Levantar más temas y no solo lo que la Ley dice, obviamente que hay que aprobar las bases y financiamiento. Hacer tablas en conjunto y aprovechar más el contacto virtual, proponer lo del vicepresidente/a, me parece bien, pero lo haría teniendo un mayor quorum. La próxima reunión debiera ser un llamado a levantar una agenda y fijar prioridades; sino en las sesiones, nos desgastamos en aprobar el concurso respectivo, que lo tiene que hacer el Consejo, y no vamos a temas de fondo.

Director Nacional: Ahí hay tareas importantes para el equipo, porque esa primera reunión va a significar que tenemos que tener esa instancia para ponernos de acuerdo para proceder.

César Rodríguez, reitera necesidad de revisión de la legislación sobre perros de asistencia, y propone a Carabineros, como ente fiscalizador.

Gustavo Vergara, pregunta que se ha hecho para avanzar en ese tema, en el Congreso.

César Rodríguez: Ley 20.025 deja en manos del reglamento el funcionamiento de los perros de asistencia, entonces el reglamento topa, en que da facultades a organizaciones para adiestrar perros de servicio, de terapia, de alerta, pero no hay nadie que fiscalice que ese perro fue preparado para esa función.

Paula Silva: ¿No hay una Certificación?

Director Nacional: Hay que ver quien hace el Reglamento, y dialogar con el Ministerio respectivo, hay que avanzar en cosas operativas.

César Rodríguez: Fui parte del Proceso Legislativo, y del Proceso de Reglamento

Director Nacional: Es anterior a Ley 20.422 y hay que cotejar con la Convención, para la actualización de la legislación. En líneas generales es una ley que califica a los perros guías, que queda en una organización internacional que certifica, pero los perros de asistencia, no queda claro quien certifica, quien fiscaliza y la acreditación de entrenamiento, que es muy importante, porque había personas que hacían pasar sus mascotas por perros de asistencia, y es muy peligroso, porque deben cumplir entrenamientos.

César Rodríguez, manifiesta preocupación sobre Ley 21.015, porque el 1% en el sector público se basa en personas de planta y contrata, y las personas con discapacidad, que hoy trabajan en Sector Público, lo hacen por sus propios méritos y no por esta Ley, además señala que cargos de trabajo en Sector Público a planta y contrata, están copados, lo que dificulta la implementación de esta Ley.

Director Nacional: En LATAM, las personas que ya están contratadas, no cuentan, y el 1%, será después de estar vigente la medida.

Paula Silva: La ley quiere beneficiar a los que no están trabajando; está haciendo discriminación positiva, los que ya están trabajando no necesitan de la Ley, por lo tanto, es el sector más vulnerable el más beneficiado, que son las personas que tienen distintas discapacidades, con poca capacitación laboral; y quienes tienen discapacidad intelectual, son los más desprotegidos y vulnerables. Creo que debe impulsarse que la inclusión laboral sea bien hecha y que las empresas vayan pausadamente los primeros meses, ya que el cumplimiento alternativo no requiere razones fundadas, que las empresas con cuotas grandes contraten a dos personas y que vayan creando una cultura, eso es lo que estoy recomendando, porque sé de empresas que necesitan incluir trabajadores con discapacidad, y que además quieren avanzar en diversidad general; entonces al tiro quieren hacerlo todo. Entonces mi recomendación es que, si queremos hacer inclusión laboral, vamos haciéndola pausadamente, con un piloto. Por otra parte, si bien la inclusión no puede ser discriminatoria entre tipo de discapacidades, las

empresas en un inicio probablemente se focalicen en discapacidades específicas, porque es complejo, implementar las adecuaciones y generar la cultura necesaria. Mi recomendación es que la cuota faltante sea cumplida mediante donaciones a las instituciones que estén haciendo inclusión laboral, de manera que esos recursos se destinen al apoyo. En una siguiente etapa, las empresas debieran avanzar en ir llenando sus cuotas de inclusión. Mi pregunta es, respecto de las pautas para las donaciones.

Director Nacional: Se presenta un proyecto concreto, donde se explicita que se va a hacer capacitación, intermediación laboral o empleo con apoyo, y teniendo ese proyecto, es sujeto de donación. Puede haber donación directa, porque una cosa es lo que queda en el banco, que las empresas por las ganancias que han tenido, tienen que donar; su gracia, es que la donación no viene de los excedentes, sino que del presupuesto que tienen para pagar sueldos, al ser así, eso se tiene que ejecutar rápido, puede ser que la empresa ya tenga un proyecto asociado a una fundación, pero si se tiene que cuidar es que la fundación que presente el proyecto, no esté asociada a la empresa, pero aquí hay que ser más directo, porque las empresas tienen que dar cuenta pronta del gasto, y ahí lo que va a pasar cuando se empiecen a presentar esos proyectos que serán financiados como medidas alternativas, por canales separados es saber cómo se destinarán los recursos, y acá tienen que ejecutarse en 1 año; y también va a haber un certificado de donación, que ya se habló con Servicio de Impuestos Internos.

Paula Silva: El cumplimiento alternativo en los dos primeros años, necesita ser acreditado, fundado y, por lo tanto, se va a generar mucho dinero, que no se sabe dónde va a ir a dar, mientras no haya un proyecto donde ser asignado, quien lo va a administrar, caucionar, donde van a quedar a fin de año, los dineros de las empresas que no hayan hecho inclusión laboral, ¿lo van a tener que entregar? La Ley no contempla la creación de un fondo. Tengo dudas de cómo funcionará.

Director Nacional: Por el momento lo va a tener que ver la Secretaria Ejecutiva de la Subsecretaria de Evaluación Social. Ese es un problema que está por resolverse, lo que veo en términos contables y administrativos, es que la secretaria técnica del Consejo va a tener que

contratar personas que administren ese fondo, de manera que los proyectos tengan un monto, porque es muy difícil hacer coincidir los montos de los proyectos, pueden hacer un proyecto de 20 millones pero resulta que hay empresas que con la proporción de trabajadores y todo, tenían que dar 21, entonces va a tener que ser un fondo aparte, bien procurado, y son los desafíos que tiene la Ley, que es algo nuevo, por lo menos lo que veo es que la única institución existente dentro del Consejo Nacional, es la Secretaria Ejecutiva, que no tiene facultad de administrar recursos, a no ser que se hagan los reglamentos o algo distinto, porque son fondos que se acumulan, y puede que sea un fondo bastante grande, tienen que tener criterios, y ser auditado internamente y por Contraloría. Importante, es que queden a cargo del equipo capacitado, equipos contables, financieros, de la Subsecretaria de Evaluación Social, en donde puedan dar cuenta. Voy a verlo con la Subsecretaria que está liderando esto.

Para finalizar, Director Nacional, indica metodología de trabajo, desde la próxima sesión que tendrá nuevos consejeros/as, menciona temas a tratar y que la sesión será más larga, para coincidir disponibilidad horaria.

Siendo las 17:15 horas, se pone fin a la trigésimo segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo.


Viviana Ávila Silva
Ministra de Fe

Consejo Consultivo de la Discapacidad